

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1695** *INFINITA RENOVABLES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los Administradores mancomunados de Infinita Renovables, S.A. (la "Sociedad") convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vigo (Pontevedra), Avenida de las Camelias, 114, portal 2, bajo, el día 14 de mayo de 2018, a las 13:00 h, en primera convocatoria y, al día siguiente, 15 de mayo de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, y aprobación de la gestión social.

Segundo.- Modificación de los artículos 14º y 20º de los Estatutos sociales, en relación con los anuncios de convocatoria de Juntas y con el lugar de celebración de Juntas, respectivamente.

Tercero.- Dimisión de Administradores y decisión sobre la composición y estructura del órgano de administración.

Cuarto.- Autorización para el otorgamiento de escritura pública.

Aclaraciones o preguntas.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley.

Documentación.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria abreviada, y el informe del órgano de administración sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales que contiene el texto íntegro de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 6 de abril de 2018.- Los Administradores mancomunados, Federico Ávila Álvarez, y Juan Carlos Reina Pinto.

ID: A180024069-1